



## **NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.999**

### **1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.-**

*Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones y los actos de los administradores, en su caso se ajusta a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.*

*Los libros de actas de las juntas de accionistas y del Directorio, los libros de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.*

*El Decreto Ejecutivo No. 2959 de diciembre de 1.991 y del No. 407 de diciembre 30 de 1.992 a la corrección monetaria fue aplicado utilizando el índice del 53% indicando por Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) para el ejercicio 1.999*

*La Corrección Monetaria, Los comprobantes, los libros y registros de la contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.*

### **2.- COLABORACION GERENCIAL**

*En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros y documentación tanto contable como legal ha recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.*

### **3.- REGISTRO CONTABLES Y LEGALES**

*En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación y proceso técnico.*

### **4.- CONTROL INTERNO**

*Se efectuó un estudio del Sistema del Control Interno Contable a la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho*



**REPARSA S.A.**

Guayaquil : Vía a Tuliza Km 5 • Telfs.: (593-4) 354700. Fax: (593-4) 353502

e-mail: napagy@ecnet.ec

Quito: 10 de Agosto # 4868 y Mañosa • Telfs.: (593-2) 264002 - 463610. Fax: Ext. 114

e-mail: napauio@ecnet.ec

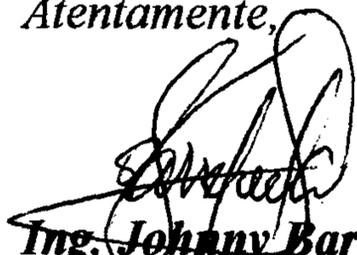


*sistema tal como requieren las normas de auditoria generalmente aceptables, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.*

*Mi estudio y evaluación del sistema de Control Interno contable efectuado con el propósito antes mencionado no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de Control Interno.*

*En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligados y resultados de la Compañía.*

*Atentamente,*

  
**Ing. Johnny Barrezueta**  
**Reg.: 3539**

**REPARSA S.A.**

Guayaquil : Vía a Daule Km. 5 • Telfs.: (593-4) 354700. Fax: (593-4) 353502

e-mail: napagye@ecnet.ec

Quito: 10 de Agosto # 4868 y Mañosca • Telfs.: (593-2) 264002 - 463610. Fax: Ext. 114

e-mail: napauio@ecnet.ec